

“Conecta con tus derechos en salud en lenguaje claro”.

Conoce mas sobre Acreditación

Leonardo Jiménez Quiroz
Analista Unidad de Gestión en Acreditación
Subdepartamento de Gestión en Calidad
Intendencia de Prestadores
Superintendencia de Salud

¿Quién soy yo?

Leonardo Jiménez Quiroz.

- Enfermero de la Universidad de Valparaíso, Magíster en Salud Pública de la Universidad de Chile, Diplomado en Gestión de Calidad en Salud, en Bioética Asistencial, en Medicina Basada en la Evidencia y en GRD.
- 23 años de experiencia en el sistema de salud público chileno. Trabajé en la Posta Central y actualmente me desempeño como Analista en la Unidad de Gestión en Acreditación de la Intendencia de Prestadores, Superintendencia de Salud (desde 2012).
- Responsable de la evaluación técnica de procesos de acreditación, colaboración en la elaboración de estándares de acreditación, análisis normativo y desarrollo de orientaciones en calidad asistencial.



Acreditación de Calidad en Salud: lo que debes saber

En Chile, todos tenemos derecho a recibir una atención de salud **segura y de calidad**. Para asegurar esto, existe un proceso llamado acreditación de calidad.

La acreditación es una evaluación que revisa si hospitales, clínicas, centros de salud (como CESFAM o consultas médicas) cumplen con estándares que protegen a las personas usuarias



¿Qué significa que un centro esté acreditado?



Cuando un establecimiento está acreditado, quiere decir que:

- Cumple normas que buscan evitar errores en la atención.
- Tiene medidas para proteger la seguridad de los pacientes.
- Cuenta con personal capacitado y procesos claros.
- Se preocupa por mejorar continuamente la calidad de su atención.

¿Por qué es importante para ti?

Porque la acreditación:

- Te da mayor confianza en la atención que recibes.
- Ayuda a que los equipos de salud trabajen de manera segura y organizada.
- Es un requisito para que algunas prestaciones de salud, como las del sistema AUGE/GES, garanticen calidad.



¿Cómo saber si un centro está acreditado?

Puedes consultar esta información en la página de la Superintendencia de Salud, que es la institución encargada de supervisar la calidad en salud en Chile.

www.superdesalud.gob.cl



Tus derechos como persona usuaria

Según la Ley 20.584, tienes derecho a:

- Recibir una atención digna, respetuosa y segura.
- Ser informado sobre tu diagnóstico y tratamiento.
- Hacer consultas, reclamos o sugerencias.
- Que tu información de salud sea confidencial.

Exige tus derechos

Recibir información oportuna y comprensible de su estado de salud.	Recibir un trato digno, respetando su privacidad.	Recibir atención por su tratamiento y bienestar con su discapacidad.	Recibir una atención de salud de calidad y segura, según protocolos establecidos.	Recibir información de los costos de su atención de salud.
No ser grabado ni fotografiado sin haberse dado su consentimiento.	Que su información médica no se entregue a personas no relacionadas con su atención.	Aceptar o rechazar cualquier tratamiento y pedirle a los especialistas.	Recibir visitas, compañía y asistencia espiritual.	Consultar o reclamar respecto a la atención de salud recibida.
A ser incluido en estudios de investigación científica sólo si lo autoriza.	Que su patrimonio se cuente con veracidad y fidelidad en los registros.	Que el personal de salud porte una identificación.	Las personas mayores de 60 años y aquellas con discapacidad tienen derecho a: ATENCIÓN PREFERENTE La Atención Preferente implica un acceso diferenciado a prestaciones que incluyen consultas de salud, prescripción y dispensación de medicamentos y toma de exámenes y procedimientos médicos. Para conocer los detalles sobre estos beneficios, informe en su centro de salud.	

y cumplirlos

Entregar información sobre su estado de salud, identidad y dirección.	Examinar y aceptar el cumplimiento de los requisitos y reglamento del centro.	Calificar las instalaciones y equipamiento del centro.	Informar sobre los beneficios de la atención.
---	---	--	---

Se debe presentar uno de los siguientes documentos:

- Las personas mayores de 60 años**
 - Cédula de Identidad.
 - Pasaporte.
 - Excepcionalmente, cualquier otro documento emanado de autoridad competente que acredite identidad y edad del beneficiado.
- Las personas con discapacidad**
 - Credencial o certificado vigente emitido por el Registro Civil.
 - Excepcionalmente, comprobante de inicio del proceso de calificación y certificación de discapacidad, válidamente emitido por COMPIN con una vigencia máxima de 60 días.

Conecta con tus derechos en salud

Informarte es el primer paso para cuidar tu salud.

Elegir centros acreditados y conocer tus derechos te permite participar activamente en tu atención.

Recuerda: **la calidad en salud también es tu derecho.**



SUPERINTENDENCIA
DE SALUD



Gobierno
de Chile

gob.cl

TRABAJANDO
PARA USTED